

LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL ISLAM

Profesor Ayatollah Murtada Mutahhari

El derecho al divorcio (I)

- Día a día crece el divorcio, el mal del siglo XX.
- Por una parte, el mundo moderno alienta las condiciones sociales que llevan al divorcio, mientras que por otra parte quiere reprimirlo compulsivamente por medio de la ley.
- Cinco puntos de vista respecto al divorcio.
- Si es un requisito para la santidad del matrimonio que no hubiera ningún recurso para divorciarse.
- Los problemas sociales no se pueden resolver únicamente por medio de leyes.
- A los ojos del Islam el divorcio es lo más detestable.
- ¿Es cierto que el Imam Husein (P) se divorció libremente?
- Donde el factor básico es el cariño, la fuerza de la ley no es eficaz.
- La extinción del entusiasmo amoroso del mando lleva a terminar con la vida familiar, mientras que la extinción del cariño de la esposa deja a esta medio muerta.
- El Islam no está de acuerdo en forzar a la mujer a quedarse con el marido.
- El mundo occidental ha dado a la mujer y al hombre igual grado de participación en el desarrollo de la perversión y la corrupción.
- El hombre es un cerro, la mujer un manantial y los hijos las flores de la vida.
- La reconciliación y el compromiso entre el mando y la mujer no pueden tomar la forma de una tregua.
- Restricciones que el Islam ha impuesto al divorcio.
- El tribunal de la familia en el Corán.
- La misma ley que considera al matrimonio como un tipo de propiedad considera la esencia del divorcio una liberación.
- El derecho al divorcio es diferente al derecho de disolución.
- El divorcio como un derecho natural es propio del marido, pero, como un derecho pactado, también la mujer puede beneficiarse de él.
- El divorcio ante el juez.
- Cuando el divorcio es como la operación del cirujano que asegura el parto.
- El Islam no tiene leyes que puedan ser descritas como un cáncer.
- Un ejemplo de la manera islámica de encontrar una solución en caso de situaciones sin salida o en un punto muerto, creadas por el derecho de propiedad.
- El principio islámico es "tener a alguien honorablemente o dejarle en libertad bondadosamente".

El derecho al divorcio (I).

En ninguna época como en la nuestra, ha sido objeto de tanta atención el peligro de la destrucción familiar y los malos efectos que surgen de ello, y en ninguna época como la actual estuvieron los seres humanos envueltos en dichos peligros y sus consecuencias negativas.

Legisladores, juristas y psicólogos intentaron por todos los medios a su alcance fomentar la consolidación, estabilización e indestructibilidad del matrimonio, pero todos los esfuerzos han fracasado y, contrariamente, han agravado el mal. Las estadísticas muestran que año tras año aumenta el número de divorcios y que existe el peligro inminente de destrucción de muchos hogares.

Generalmente, en cualquier parte que aparece una enfermedad y se invierten esfuerzos intelectuales y materiales para combatirla y derrotarla, el número de afecciones decrece y, a menudo, la misma es erradicada. Pero en el caso del divorcio ocurre precisamente lo contrario.

El incremento del divorcio en la vida moderna.

En el pasado se le dio poca atención al divorcio, sus malos efectos, los motivos de su aparición y aumento y la forma de prevenir su incidencia, a la vez que había muy pocos divorcios y muy pocos hogares destruidos. Ciertamente, la diferencia entre el pasado y el presente es que ahora los motivos para el divorcio van en aumento. La vida social ha asumido una forma en la que las causas de separación, desunión y rompimiento de los lazos de la vida hogareña se han multiplicado, razón por la que los esfuerzos de los expertos y bien intencionados no han tenido éxito en nada. Desafortunadamente, en el futuro esto se volverá más grave aún.

El 13 de Febrero de 1967 la revista "Newsweek" publicó un artículo titulado "La mujer divorciada, el estilo Norteamericano" (traducido luego al persa y publicado en el No 105 de "Zaniruz") y escribía: "Ir a divorciarse y salir divorciado es parecido a tomar un taxi y bajarse de él".

También escribe que la gente norteamericana tiene una expresión: "La peor reconciliación es preferible al mejor divorcio". Esta expresión fue acuñada por primera vez por el escritor español Cervantes en el año 1600. Otros dicen, ahora en el año 1960 y contrariamente al sentido de la expresión anterior, que "El amor es más amor al venir por segunda vez", procediendo esto de la pluma de un compositor de canciones, Sammy Cahn.

Del texto del artículo surge que el segundo dicho se está comprobando ahora en Estados Unidos y dice: "La tentación del casamiento por segunda vez ha crecido con tanta energía que está atrayendo no solamente a los jóvenes y adolescentes casados sino cada vez más a sus madres. El barómetro del divorcio no está subiendo en Estados Unidos; en realidad ha rondado los 400 mil casos por año, nivel de la Segunda Guerra Mundial. Aproximadamente el 40 por ciento de todos los matrimonios rotos hoy, han durado 10 años o más y el 13 por ciento sobrevivió más de 20 años. La edad media de los 2 millones de divorciados en Estados Unidos es ahora de 45 años. Por lo tanto, creyendo la ficción que la descendencia se mantiene casada, un 60 por ciento (contra el

42 en 1948) de las mujeres divorciadas hoy día tienen hijos menores de 18 años en el momento del rompimiento".

El artículo continúa: "Incluso con todos sus abundantes privilegios, la divorciada, adulta o no, difícilmente es alegre. Su tristeza se revela en la cantidad de mujeres buscando psicoanalistas, su propensión al alcohol (25) y al suicidio (tres veces más que entre las mujeres casadas). En resumen, una vez fuera de los tribunales, muchas veces la nueva divorciada descubre que las cosas no son como le parecían a ella. El mundanal compañero incluso moldea un cohesivo conjunto de actitudes hacia la ex socia femenina. Ella puede ser respetada, admirada, incluso envidiada, pero no se adapta cómodamente a la vida privada de otras personas".

La revista continúa preguntando si la causa de la amplitud del divorcio es la falta de armonía y compatibilidad sexual entre marido y mujer. Escribe: "Juzgar por medio de expedientes en los tribunales, sobre dinero, sexo e incompatibilidad, todavía es la razón primera para el divorcio en todas las épocas y clases. Lo que fundamenta el fracaso de tantos matrimonios no es una nueva forma de fricción, sino una nueva renuncia a tolerar las viejas fricciones. En la época de las píldoras (anticonceptivas), la revolución sexual y la mística femenina, la noción de que la felicidad tiene prioridad sobre la solidaridad familiar ha capturado claramente la imaginación femenina".

"Una mujer de hoy día", dice el Ministro Unitario Rudolph W. Nemser, del Washington suburbano, "está menos dispuesta a tolerar la incompatibilidad sin cuestionarla. Por el contrario, el marido está probablemente más dispuesto a aceptar el hecho de un mal matrimonio y permanecer casado". De acuerdo con el psiquiatra Wahí, las mujeres se están volviendo más exigentes en las gratificaciones sexuales y más intolerantes con la incompatibilidad sexual".

El divorcio en Irán.

La subida de la proporción de divorcios no se limita a Estados Unidos. Es un mal universal de la época. Donde quiera que hayan influido las maneras y costumbres occidentales en la vida de los pueblos, el número de divorcios crece. Sí por ejemplo, consideramos el caso de Irán, los divorcios se encuentran más en las ciudades que en el campo. En Teherán, donde los hábitos y las maneras occidentales están más extendidos, los casos de divorcios son mayores que en otras ciudades. En el número 1152 del periódico "Itilat" se hizo una resumida estadística de los casamientos y divorcios en Irán. Se mencionaba que "más de 1/4 del número de divorcios registrados corresponden a las áreas alrededor de Teherán. Es decir que el 25% de los divorcios suceden en Teherán a pesar de que su población es el 10% del total del país. En conjunto, el porcentaje de divorcios en Teherán es más alto que el de matrimonios, ya que éstos son el 15 de los de todo el país".

El medio ambiente en el contagio del divorcio en Norteamérica.

Dejando de lado ahora el hecho que contábamos del aumento de divorcios en Estados Unidos y lo dicho por "Newsweek" en cuanto a que una mujer norteamericana prefiere su propio goce y placer al bienestar y seguridad de su hogar, sigamos adelante

unos pasos más y veamos por qué la mujer norteamericana se ha vuelto así. Ciertamente, no es un problema de la naturaleza de la mujer norteamericana sino que debe tener alguna causa social. Seguramente el entorno social de Estados Unidos es el que ha creado esa mentalidad. Nuestros adoradores de Occidente intentan empujar y dirigir a la mujer iraní hacia la senda que recorrió la mujer norteamericana. Si ese deseo se concreta, no hay ninguna duda que nuestra mujer y estilo de vida iraní correrá la misma suerte que la mujer norteamericana y los hogares iraníes se volverán iguales que los de Estados Unidos.

En el No 66 (4/5/1344 H. 1965) el semanario "Bamshad" escribió: "Veamos cuán lejos han ido las cosas. El pueblo francés protesta de viva voz: "Los norteamericanos han perpetrado otro ultraje". Este encabezamiento es del periódico "France-Soir" que dice que en más de 200 restaurantes y cabarets en el Estado de California, las mujeres atienden su trabajo desnudas de medio cuerpo para arriba. En ese artículo se escribe que una vestimenta especial de piel bien ajustada, como un traje de baño que no cubre los pechos, ha sido oficialmente reconocida como ropa de trabajo en San Francisco, y Los Ángeles. En Nueva York, un considerable número de cines exhiben solamente filmes basados en el sexo y figuras desnudas de las mujeres en sus puertas, ofendiendo la vista. Estas películas se llaman "Mujer Barata", "La Suplente", "Mostrando las bragas", entre otras.

En los escaparates y puestos de venta de libros son muy pocos los que no tienen la figura de una mujer desnuda. Incluso los clásicos no se eximen de esta norma. Se puede encontrar un gran número de libros con títulos como "El comportamiento sexual del hombre occidental", "El comportamiento sexual de los menores de 20 años", "Nuevos métodos en el comportamiento sexual sobre la base de los últimos estudios", entre otros.

"El autor del artículo en "France-Soir" sorprendido y meditabundo, se preguntó a sí mismo a esta altura "¿A dónde quieren ir los norteamericanos?".

Al respecto "Bamshad" escribe: "La verdad es que irán a cualquier parte. Mi corazón solamente sufre por la gente de mi país que piensa que ha encontrado un modelo ideal a seguir y está completamente confundida de camino".

Está claro que si una mujer norteamericana se ha vuelto "juguetona" y prefiere su propio placer a ser fiel a su marido y a su hogar, no es a ella a quien hay que censurar principalmente. Es el entorno social el que ha dado un golpe destructor a los cimientos de la familia.

Resulta extraño que los dirigentes de nuestra época estén alentando continuamente las causas sociales del divorcio y la destrucción de la familia. Entre ellos mismos intentan aventajarse en sus intentos en este sentido, lanzando luego gritos de aflicción y sorpresa de por qué el divorcio es tan frecuente. Con una mano, añaden motivos al divorcio, y con la otra, quieren reprimirlo por medio de la ley. Esto es como pedir lo imposible.

Supuestos.

Ahora comencemos a discutir las raíces de la cuestión. En primer lugar, deberíamos ver si, en principio, el divorcio es una cosa buena o mala. ¿Debería ser el recurso al divorcio totalmente limitado?

Si el divorcio es algo bueno, entonces todas las circunstancias que aumentan el ya crecido número de ellos son realmente buenas, o quizás la posibilidad de divorcio debería ser totalmente barrida y la unión matrimonial mantenida intacta por todos los medios y para siempre, debiendo ser tratadas severamente todas las circunstancias e innovaciones que motiven negligencia o relajamiento de la sagrada unión. O hay una tercera vía como curso apropiado a ser adoptada; la ley no debería obstruir completamente el camino del divorcio sino que, más bien, debería dejarlo abierto para los casos juzgados necesarios e inevitables.

Cuando la ley no lo prohíbe completamente, cualquiera que sea el caso, la sociedad simultáneamente debería crear las condiciones para que se vean claramente los motivos de disensión entre marido y mujer. La sociedad debería tener una posición firme contra las causas y orígenes de la desunión, separación de la pareja y triste soledad de los hijos. Si la misma sociedad proporciona las causas del divorcio, ninguna prohibición legal puede ser beneficiosa.

Si se considera apropiado que la ley debería mantener abierta la puerta del divorcio, ¿bajo qué condiciones y de qué manera debería ser?, ¿debería permanecer abierta solamente para el marido, solamente para la mujer o para ambos? En el caso de esta última alternativa, ¿debería permanecer abierta de igual manera para los dos?, ¿debería la ley permitir al marido y la mujer divorciarse de la misma manera o es preferible que para cada uno de ellos hubiese procedimientos diferentes para deshacer la unión?

En todo esto hay cinco ángulos desde los que se puede discutir el problema del divorcio.

1. El divorcio como algo de poca o ninguna importancia con la consiguiente eliminación de toda restricción moral o legal y de las trabas e impedimentos de regulación o control del mismo.

La gente que sostiene este punto de vista es la que considera el matrimonio solamente como una fuente de placer sexual y no imagina que tiene un aspecto de inviolabilidad ni considera que la integridad de la familia sea un capital de la sociedad. Piensan, de acuerdo al dicho "el segundo amor es más agradable", que cuanto antes se comience el nuevo matrimonio y el hombre y la mujer encontrarán fuentes de placer sexual más grandes. En esta consideración ha sido ignorado el valor social de la tranquilidad del hogar, el goce, la cordialidad y la felicidad que se encuentra en una vida matrimonial duradera y continua; y la importancia de la unión de dos espíritus queda como sin importancia y olvidado. Este punto de vista es el más superficial y frívolo.

2. El matrimonio es un pacto sagrado. Es una unión de corazones y almas y debe

permanecer siempre intacto y asegurado. La palabra "divorcio" debe ser extirpada del vocabulario de la sociedad humana. Una pareja que se casa debería saber que nada, excepto la muerte, puede separarlos.

Este punto de vista es el que la Iglesia Católica ha mantenido durante siglos y no está dispuesta a desistir por ningún motivo. Quienes lo sostienen son cada vez menos. Excepto en la España e Italia católicas, esta ley no tiene aprobación hoy día. De vez en cuando, leemos en los periódicos italianos las quejas de hombres y mujeres contra la falta de la ley que permita el divorcio. Intentan que sea aprobada oficialmente para evitar la existencia de muchos matrimonios fracasados en su inquieto país.

Hace algún tiempo, leí en un periódico la traducción de un artículo del "Daily Express" bajo el título "Matrimonio en Italia, Esclavitud de las Mujeres". Dice el artículo que actualmente debido a que no hay divorcio en Italia, mucha gente mantiene una relación sexual ilícita. De acuerdo al mismo, "más de 5 millones de italianos creen que su vida no es otra cosa más que un pecado absoluto y una relación ilícita".

En el mismo periódico se citó del diario francés "Le Fígaro" que la imposibilidad de divorciarse es la causa de una gran desgracia en el pueblo italiano. Muchos han renunciado a la ciudadanía italiana por la misma razón. Un instituto italiano, al fin, buscó la opinión de las mujeres italianas en cuanto si la introducción del divorcio estaba contra los principios de la religión o no. El 97% respondió que no.

La Iglesia persiste en su punto de vista y argumenta todo lo que puede en apoyo de la santidad e inviolabilidad del pacto matrimonial.

La santidad del matrimonio, la necesidad de su inviolabilidad e indestructibilidad son por supuesto aceptables, con tal que la relación de marido y mujer pueda ser mantenida con seguridad en la práctica. Pero aparece el momento en que la compatibilidad entre marido y mujer es imposible. En tal caso no es apropiado mantenerlos atados por la fuerza de la ley y decir que eso es la "unión" entre marido y mujer. El abandono (por la gente) de la opinión de la Iglesia es cierto. No es improbable que la Iglesia pueda corregir su idea, así que no es necesario seguir discutiendo su punto de vista.

3. El matrimonio puede ser disuelto por el marido, mientras que la mujer no puede hacerlo por ningún motivo. Quizá en los primeros días se tuviese este punto de vista, pero no creo que se pueda encontrar actualmente ningún defensor del mismo. Por lo tanto, tampoco requiere más discusión o crítica.
4. El matrimonio es sagrado y la tranquilidad de la familia tiene que ser respetada, aunque el recurso del divorcio para ambos en condiciones especiales debe ser posible. Además, la manera de apartarse de este callejón sin salida, debería ser la misma para ambos. Quienes sostienen la identidad de derechos del hombre y la mujer en las cuestiones familiares y la tergiversan como si fuese equidad de derechos, también apoyan este punto de vista. En opinión de este grupo, todas esas condiciones, requisitos y límites que se aplican a la mujer, deberían ser aplicados al hombre y ambos deberían tener el mismo derecho para divorciarse.

Cualquier diferencia que hubiera, sería una crueldad, una discriminación y una injusticia.

5. El matrimonio es sagrado y la tranquilidad de la familia debe ser respetada, siendo el divorcio una cosa desagradable y detestable. La sociedad es la responsable de eliminar las causas e incentivos del divorcio, pero al mismo tiempo la ley no debería cerrar el camino del mismo para los matrimonios incompatibles. El camino para salirse de la atadura matrimonial debería ser mantenido abierto para ambos. La apertura por la que sale el hombre de esta situación es diferente de la que usa la mujer. Una de las cosas en que el hombre y la mujer tienen derechos diferentes es en el divorcio.

Este es el punto de vista que el Islam ha propuesto, y los países Islámicos, aunque con indiferencia o „ lo cumplen.

El divorcio (II).

En nuestra época, el divorcio es un gran problema mundial. Todos se lamentan y se quejan. Quienes se divorcian según sus leyes, no pueden quejarse de que no poseen el derecho al mismo. Por otra parte, los quejidos de quienes mantuvieron abierto el camino del divorcio de igual manera para hombres y mujeres, llegan al cielo, lamentándose del aumento de los mismos y de la inestabilidad de la estructura familiar, de todos los males que acarrea y de los gratuitos efectos secundarios. Además, quienes dieron este derecho solamente a los hombres, se quejan a causa de las dos cosas.

En primer lugar, el divorcio impropio de hombres, que habiendo vivido junto a sus respectivas esposas como maridos, repentinamente demuestran un capricho o inclinación amorosa por otra mujer. Y su esposa, que gastó su vitalidad, juventud, energía y salud en su casa, nunca imaginó que lo que hacía con satisfacción, cumplida y tolerantemente, un día le sería confiscado o quitado, solamente por una visita a la oficina de registro de divorcios. Lo otro impropio del hombre es no permitir a su mujer divorciarse cuando no hay ninguna esperanza de una vida armoniosa y unida. Puede ser que debido a alguna razón especial, las diferencias entre marido y mujer alcancen un nivel donde ya no hay esperanzas de encontrar un arreglo, donde todos los intentos de reconciliación se muestren infructuosos, existiendo un gran disgusto entre ambos, viviendo separados y prácticamente sin nada que ver uno con el otro. En tales circunstancias, una persona razonable debería convencerse que lo único apropiado para ambos es que la relación que a todos los fines y propósitos se ha cortado, también debería ser desunida legalmente, permitiéndose a cada uno de ellos buscar otro compañero/a.

No obstante, algunos hombres solamente por atormentar a la otra parte y privarle del beneficio de disfrutar de una vida matrimonial, la mantiene, desafortunadamente, en un estado de ansiedad porque sí, sin motivo. (En palabras del Corán, Ka'l-mu' allaqah, en el sentido de alguien que insiste, persiste).

Como este tipo de gente no conoce nada del Islam y de vivir como musulmán, excepto el nombre, y luego hace esas cosas en nombre del Islam por preferir las leyes

islámicas, crea la duda en la gente que no está versada en el profundo y real espíritu de las enseñanzas islámicas, como si el Islam realmente defendiera que la cuestión del divorcio debería tratarse así.

Con voz quejumbrosa esta gente dice: ¿El Islam no ha permitido realmente al hombre acosar a la mujer como le venga en gana, dándole a veces el divorcio y otras veces negándoselo? Esta gente está totalmente satisfecha actuando así porque cree que lo que hace es beneficiarse correctamente de sus derechos legales y religiosos. Quienes les objetan dicen: ¿no es eso una crueldad?; si eso no es crueldad, ¿qué es ser cruel?; ¿no dicen que el Islam está contra la injusticia de cualquier forma y tipo y que las leyes islámicas se basan en la justicia y la verdad? Si esos actos son crueles e injustos y la ley islámica se basa en la justicia y la verdad, dígame, para poder verlo, que previsión toma el Islam para impedir estos casos de injusticia.

Nadie niega que esos sean actos crueles. Después señalaremos los correctivos que ha estipulado el Islam para estas prácticas, ya que no las ha dejado al libre albedrío de la gente. Sin embargo, hay otro punto que no se debería perder de vista, y es pensar qué método se debería adoptar para evitar estas crueldades e injusticias. ¿La única causa de las crueldades descritas es la ley de divorcio y solamente su enmienda anularía esas injusticias?, ¿o debería buscarse la causa principal de dichas crueldades en otra parte, debido a que solamente los cambios en la ley no las pueden impedir?

La diferencia entre el punto de vista del Islam y otros puntos de vista para la solución de los problemas sociales, es que alguna gente, sosteniendo una visión distinta a la islámica, imagina que todos los problemas se pueden resolver mediante la enmienda y aprobación de leyes. El Islam, por su parte, señala claramente que aunque la ley puede ser efectiva en lo que concierne a los asuntos diarios de la gente que giran alrededor de escrituras, etc. en casos donde el problema se caracteriza por sentimientos de afecto, amor, simpatía o aborrecimiento, en resumen, en casos con un aspecto emocional, solamente la ley no será efectiva. Deberían ser analizados otros motivos y factores y usarse otras disposiciones para obtener el objetivo deseado.

Probaremos que el Islam ha usado la ley en lo que puede ser efectiva y que no ha sido negligente en su administración.

Divorcio deshonroso.

En primer lugar discutiremos el problema más notable de nuestro tiempo, es decir, el divorcio deshonroso.

El Islam está firmemente contra el divorcio y quiere que el divorcio se evite todo lo posible. El Islam ha aplicado este remedio solamente en casos que no quede otra alternativa más que la separación. El Islam considera como enemigo de Dios al hombre que se casa con una mujer tras otra en rápida sucesión, y lo llama "mutallaq" (literalmente: alguien que se divorcia con facilidad).

En el libro "al-kafi"¹, se narra: El Profeta (BP) fue hacia un hombre y le preguntó: "¿Qué hiciste con tu mujer?". El hombre dijo; "Me divorcié de ella". El Profeta (BP) preguntó; "¿Viste algo reprehensible en ella?". El hombre replicó; "No".

La cuestión quedó ahí y el hombre se casó con otra mujer. El Profeta (BP) le preguntó: "¿Te casaste con otra mujer?". El hombre respondió: "Sí". Después de un tiempo el Profeta fue donde el hombre y le preguntó: "¿Cómo andas con tu esposa?". El hombre respondió: "Me divorcié de ella". El Profeta (BP) le preguntó: "¿Viste algún pecado en ella?". El hombre respondió: "No, no he visto ningún pecado en ella tampoco en este caso". La cuestión volvió a quedar así y el hombre se casó por tercera vez. El Profeta (BP) le preguntó: "¿Has tomado otra mujer?". El hombre dijo: "Sí, oh Profeta de Dios". Pasó un tiempo considerable, el Profeta (BP) fue a verlo y le preguntó: "¿Cómo andas con la mujer que te has casado?". El hombre dijo; "Me divorcié de ella también". El Profeta le preguntó: "¿Viste algún pecado en ella?". El hombre respondió: "No". El Profeta (BP) dijo: "Dios considera como enemigo suyo y detesta al hombre que le gusta cambiar de mujer una tras otra, y a la mujer que se deleita en cambiar de marido uno tras otro". El Profeta (BP) fue informado que Abu Ayyub al-Ansari estaba decidido a divorciarse de su mujer, Umm Ayyub. El Profeta (BP) la conocía personalmente y también sabía que ese divorcio no se fundaba en ninguna causa legítima. Y dijo: "Verdaderamente, el divorcio de Umm Ayyub es un gran pecado". El Profeta (BP) también dijo: "Jibra'il (Gabriel) tanto alabó la causa de la mujer y tanto me aconsejó, que me dio la impresión que, excepto en caso de adulterio, la mujer no merece ser repudiada".

El Imam ʿĀ'far as-Sadiq (P) citó al Sagrado Profeta (BP) diciendo: "Para Dios no hay casa más querida que donde está el matrimonio unido y no existe hogar que merece más cólera que aquel roto por el divorcio". El Imam as-Sadiq (P) dijo entonces que la palabra "talaq" (divorcio) se halla repetidas veces en el Corán y que las especificaciones del divorcio han sido honradas con la atención del Sagrado Corán. La razón de ello es que Dios es enemigo de la separación.

Tabarsí² en su trabajo "Makarimu l-akhlaq" (Nobles Actos Morales) citó del Bendito Profeta (BP): "Cásate, pero no te divorcies, porque el trono de Dios se estremece cuando alguien se divorcia".

El Imam as-Sadiq (P) dijo: "Ninguna cosa lícita es objeto de tanta cólera a los ojos de Dios como el divorcio. Dios considera al hombre que se divorcia repetidamente como enemigo Suyo".

Todo esto no está fundamentado solamente en las tradiciones de origen shiíta. También los sunnitas han citado tradiciones similares. En "Kitab as-Sunan", Abu Dawud cita del Sagrado Profeta (BP) que Dios declaró, de las cosas legales, nada es tan abominable para él como el divorcio.

¹ "Kitab al-kafi", es una de las más autorizadas colecciones de hádices tanto sobre "Usul, principios de fe, como "as fiqh" jurisprudencia, compilados por Abu Ja'far Muhammad ibn Ya'qub ibn Is'haq al-kulayni, en vida del décimo segundo Imam (P). Este hadiz en particular está en el volumen VI, página 54 de la emisión hecha en Teherán.

² Al Hassan ibn al-Fadl ibn al-Hassan al Fadl at-Tabarsí (548-1154) experto en la ciencia del hadiz.

Mawlawi (Jalalu d-Din Rumi) en su bien conocida historia de Moisés (P) y el pastor, aludió a la misma tradición del Bendito Profeta (BP) cuando dijo: "Mientras sea posible no te separes, porque la cosa más detestable para mi es el divorcio".

En las biografías de los líderes y guías de nuestra religión, se observa que mientras fue posible, se abstuvieron del divorcio. Por lo tanto, era muy raro que se divorciaran, y cuando lo hacían, había una razón muy lógica y comprensible. Por ejemplo, el Imam Muhammad al-Baquir (P) se casó con una mujer que estaba dulcemente enamorada de él. Luego el Imam se dio cuenta que ella era una "hasibiyyah", es decir, detestaba a 'Ali ibn Abi Talib (P) y alimentaba rencores contra él en su corazón. El Imam se divorció. Le preguntaron: "¿Por qué te divorciaste de la mujer que te quería?". El Imam (P) respondió; "No quería que una pasión de los fuegos del infierno estuviese a mi lado".

Una fábula maliciosa sin nada de verdad.

Aquí, es necesario referimos brevemente a una historia escandalosa y sin fundamentos, inventada por el criminal Califa Abasida, difundida entre la gente y mencionada en libros, diciendo que el Imam al-Mujtaba (el Imam Hasan, segundo Imam, hermano del Imam Husein (P)), el respetado hijo de 'Ali Amir al-mu'minin (P), era uno de los que se casaban con muchas mujeres y luego se divorciaba. Debido a que la base de esta maliciosa fábula fue construida casi un siglo después de la muerte del Imam, se extendió por todos lados. Los admiradores y seguidores del Imam también comenzaron a hablar de ello sin ver la verdad de la cuestión y sin pensar en el hecho que desde el punto de vista islámico es una cosa abominable y detestable, propia solamente de una persona ignorante y sensual.

No podía ser ocupación de una persona que acostumbraba ir al "hayy" (peregrinación a la Meca) caminando desde Medina. Durante su vida, más de 20 veces compartió toda su riqueza con el necesitado y el pobre. Tomaba la mitad y la otra mitad la distribuía entre los desposeídos. ¿Cómo puede esta dañina fábula estar de acuerdo con la elevada posición de la más grande piedad y el Imamato (dirección) de esa venerable personalidad? Como sabemos, con el cambio de califato de los Omeyas a los Abasidas, los Bani al-Hasan, es decir, los nietos del Imam Hasan (P), cooperaron con los Bani a-Abbas, mientras que los nietos del Imam Husein (P), a la cabeza de quienes estaba el Imam as-Sadiq (P), se negaron a cooperar con ellos. Los Bani al-Abbas, aunque al principio mostraron aprecio y respeto por los Bani al-Hasan y le dieron a entender que eran más merecedores del califato que ellos mismos, finalmente los traicionaron. La mayoría fue eliminada de la escena decapitándola y algunos fueron encarcelados.

Los Bani al-Abbas comenzaron a propagar mentiras contra Bani al-Hasan con el propósito de afirmar su posición política.

Un elemento de su propaganda dañina fue que Abu Talib, bisabuelo de Bani al-Hasan y tío del Profeta, no era musulmán y había muerto infiel, mientras que Abbas, otro tío del Profeta, abrazó el Islam y murió musulmán. De esta manera los Bani al-Abbas que eran la descendencia del tío musulmán del Profeta merecían el califato más que los Bani al-Hasan que eran de la descendencia de un tío infiel del Profeta. Para que esta visión fuese aceptada, gastaron grandes cantidades de dinero e inventaron historias

falsas. Aún hoy día, una parte de los sunnitas, bajo la influencia del mismo plan y propaganda, declaran que Abu Talib no era creyente. De todos modos, si la investigación sobre esta cuestión fuese llevada a cabo con verdadera seriedad, serían capaces de corregirla de acuerdo a la historia.

La otra propaganda que lanzaron contra los Bani al-Hasan fue que el antepasado de éstos, el Imam Hasan (P) sucedió a su padre en el califato, pero como era un libertino, se casaba y divorciaba repetidamente. Debido a esto no pudo tener éxito en los quehaceres del califato. Aceptó sumas de dinero de Muawiyah, su acérrimo rival, abdicó el califato a su favor y se dedicó a la sensual actividad de desposar mujeres y luego divorciarse.

Finalmente y por fortuna, eminentes estudiosos de los periodos siguientes, llevaron a cabo investigaciones y llegaron a la raíz de esa falsedad.

El comentario de arriba fue hecho por primera vez por un juez que estaba al servicio de Manur ad-Dawaniq, el califa Abasida, a quien se le ordenó que diese a conocer dicha falsedad. Uno de los historiadores observó al respecto que si era cierto que el Imam Hassan (P) se había casado con tantas mujeres, ¿dónde estaban sus hijos?, ¿por qué tuvo tan pocos hijos? El Imam no era estéril y el aborto y control de la natalidad no se practicaban entonces. Estoy asombrado de la insensata credulidad de los narradores de las tradiciones del shiísmo.

Por una parte narran un gran número de tradiciones del Bendito Profeta (BP) y los piadosos Imames (P), diciendo que Dios considera como enemigos Suyos a los hombres que se divorcian irresponsablemente y que Él los condena. Por otra parte, escriben que el Imam Hasan (P) fue una persona que se divorció en excesivo número de veces. Esta gente nunca reflexionó que debería elegir una de las tres posiciones: decir que no hay nada malo en el divorcio y Dios no considera como enemigo Suyo al hombre que se divorcia de muchas mujeres; decir que el Imam Hasan (P) no se divorció muchas veces; o, como tercera posibilidad, declarar, y Dios no lo quiera, que el Imam Hasan (P) no cumplió la ley islámica.

Sin embargo, estos venerables personajes toman de la tradición, por una parte, lo detestable del divorcio como auténtico y genuino y, por otra parte, creen en la superior santidad y piedad del Imam Hasan (P), demostrando gran estima y respeto por él. Junto a esto citan el excesivo número de divorcios del mismo y sin mirar críticamente la cuestión, la hacen circular.

Hay otra gente que ha ido tan lejos que llegó a decir que Amir al-mu'minin 'Ali (P) estuvo disgustado con esta conducta de su hijo y lo hizo saber a la gente públicamente desde el pulpito, aconsejándole que no casen a sus hijas con su hijo porque se divorciarían de ellas. A pesar de esto, la gente respondió que estaría orgullosa y honrada en casar a sus hijas con el nieto del Profeta (BP). Si las quería, podía tomarlas y si luego no las quería, podía divorciarse.

Posiblemente, alguna gente considera el consentimiento y aceptación de las hijas y los miembros de la familia como algo suficiente para suavizar y apartar lo detestable del divorcio. Creen que el divorcio es detestable solamente cuando la otra parte no está de

acuerdo con él. Pero cuando la mujer desea tener el honor de vivir unos pocos días junto a un hombre del que se enorgullece, no hay nada de malo en divorciarse luego.

Pero esto no es así. El consentimiento del padre de ella y de la propia mujer no disminuye el grado detestable del divorcio. La razón es que el Islam solamente quiere que los vínculos matrimoniales sean mantenidos firmemente, y el que marido y la mujer estén de acuerdo en separarse no modifica mucho la situación.

El Islam considera el divorcio detestable, no para servir o favorecer a la mujer ni para recibir su gratitud y la de su familia. El consentimiento de ella o de su familia no puede apartar lo abominable del divorcio.

La razón que yo he encontrado respecto a la cuestión del Imam Hasan (P), además del hecho de que una acusación falsa sobre una figura histórica debería ser refutada siempre que fuese posible, es que las personas que no temen a Dios pueden obrar de esa manera, decir esas cosas y luego excusarse ellas mismas a la luz del "ejemplo" del Imam Hasan (P).

De cualquier modo, lo que no se puede negar, es que el divorcio y la separación del marido y la mujer son detestables y odiosos ante los ojos del Islam.

¿Por qué el Islam no legalizó el divorcio?

En este punto se puede plantear una cuestión relevante; si el divorcio es tan detestable que cualquiera que lo ejecute es considerado enemigo de Dios, ¿por qué el Islam no lo declaró ilegal?, ¿qué impide al Islam ilegalizarlo, permitiéndolo solamente en casos específicos y determinados?. En otras palabras, ¿no sería preferible que el Islam prescriba condiciones y solamente permita al hombre divorciarse de la mujer cuando existan tales condiciones? Y si el divorcio fuese condicional, necesariamente habría entrado un aspecto judicial en él. Donde quiera que un hombre intente divorciarse de su mujer, antes que nada, debería someter las evidencias a la administración judicial, en lo que hace al cumplimiento de las condiciones requeridas. Si la justicia considera sus pruebas dignas de confianza y sus argumentos razonables tendrían autorización para divorciarse. De otra manera, no.

Después de todo, ¿cuál es el sentido fundamental de las palabras: "Lo más detestable de las cosas lícitas es el divorcio". Si el divorcio es legal, no es detestable; y si es detestable, no es lícito. Que sea detestable y lícito resulta contradictorio.

Además de todo esto, la cuestión es si la sociedad, o en otras palabras, lo que se llama administración judicial y que representa a la sociedad, tiene derecho respecto al divorcio para interferir hasta el punto de detener un divorcio precipitado y diferirlo lo suficiente para que el hombre pueda volverse atrás en su decisión. Otras veces, la sociedad, es decir, la misma administración judicial, puede comprobar que el matrimonio en cuestión es incompatible y que es preferible disolver la relación.

El derecho al divorcio (III).

La discusión ha llegado a tal punto que a los ojos del Islam, que el divorcio es vehementemente aborrecido y detestado. El Islam se inclina por mantener invariable y firme el contrato del matrimonio. Ahora nos ocuparemos en considerar por qué siendo

el divorcio aborrecido y detestado en tal magnitud, el Islam no lo declara ilegal. ¿Acaso el Islam no prohíbe todas las actividades detestables como el beber alcohol, el juego por dinero y la tiranía?, ¿por qué el Islam no declaró ilícito todo tipo de divorcio, prohibiéndolo legalmente?, ¿cuál es la lógica de decir que en el Islam es lícito pero detestable? Si es lícito, ¿qué sentido tiene decir al mismo tiempo que es detestable? Y si es detestable, ¿por qué debería ser lícito? Por una parte, el Islam desaprueba al hombre que se divorcia de una mujer, sintiéndose disgustado con él; pero, por otra parte, cuando quiere divorciarse, no pone ningún obstáculo legal. ¿Por qué tiene que ser esto así?

Esta es una cuestión muy relevante. Todos los misterios se encuentran en este punto. El verdadero secreto, el punto crucial, es que el matrimonio es una relación espontánea y no se basa en un contrato o escritura. En la naturaleza se han estipulado leyes naturales para ello. El pacto es intrínseco y diferente a todos los otros convenios sociales, tales como los acuerdos comerciales, conciliaciones, arrendamientos, hipotecas, poderes y otros, todos los cuales son simplemente una serie de acuerdos contractuales y donde la disposición de la propia naturaleza no tiene nada que ver con esto. Además, tampoco ha sido determinado para ello ninguna ley en la naturaleza en el sentido innato, en contraste con el convenio matrimonial en el que la natural tendencia de las dos partes tiene, por así decirlo, un mecanismo específico.

Por esta razón, si el pacto matrimonial tiene estipulaciones que otros convenios no tienen, no debería causar sorpresa.

Las leyes en el caso del matrimonio y el divorcio.

En la vida social y civil, la ley natural es la de la libertad e igualdad. Todos los acuerdos sociales deberían basarse sobre estos dos principios y no en cualquier otro, distinto de lo que puede resultar para otros tipos de acuerdos donde se pueden proveer también otros principios. En los acuerdos sociales no hay más alternativa que observar estas leyes. El divorcio, al igual que el matrimonio, tiene una ley en la estructura de la naturaleza prioritaria a cualquier ley positiva además de ser contractual. Así como al comienzo y al mediar la vida matrimonial, las leyes naturales deberían ser observadas, también en el divorcio, que sería la finalización de esa vida, esta ley debería ser tenida en cuenta. (Ya mencionamos esto en la sección de la proposición matrimonial, sobre la dote y la manutención, y especialmente en la sección sobre las diferencias entre el hombre y la mujer). Dejar la cuestión totalmente a la naturaleza no serviría a ningún propósito porque, como dijo Alexis Carrol, las leyes biológicas correspondientes a la vida son como las leyes de los cielos, estrictas, rigurosas e inconfundibles.

El matrimonio es la unidad y el marchar juntos. El divorcio es la separación y la ruptura. Cuando la naturaleza ha ideado la ley de la pareja y la unión del hombre y la mujer de manera que en una parte está el esfuerzo por el dominio y en la otra los medios para el encantamiento y atracción, los sentimientos de uno los basa en poseer la otra persona y los sentimientos de la otra los fundamenta en capturar el corazón del primero. Cuando la naturaleza pone los pilares del matrimonio en el amor, la unidad y

la afinidad de sentimientos, y no sobre la base de trabajar juntos como camaradas; cuando la naturaleza ha dispuesto el proyecto de la familia centralmente sobre el sexo más delicado haciendo orbitar a su alrededor al sexo más rudo, la desunión, la ruptura del hogar y la ruina del sistema armonioso, también debería seguir un arreglo o disposición especial.

En nuestro artículo No. 15 citamos a un eminente escritor diciendo: "Encontrar compañera para el hombre significa embestir para dominar, y para la mujer la manera de encantar y atraer. La acción del hombre, considerando que por naturaleza es un animal de caza, es agresiva y porfiada, siendo para él la mujer una presa a atrapar. Encontrar una socia o compañera es una batalla y el matrimonio es posesión y autoridad".

El contrato, que se basa en el amor y la unidad y no en trabajar juntos como camaradas, no puede ser forzado o coaccionado. Es posible llevar a dos individuos a trabajar juntos por la fuerza de la ley y que ellos consideren que el contrato por el que trabajan juntos se basa en la justicia, prosiguiendo durante varios años su labor. Sin embargo, es imposible obligar a dos individuos a que se quieran y sean sinceros entre sí, ordenar a uno que se dedique por propia voluntad al otro y juzgar la felicidad del otro como la propia por medio de la ley.

Si queremos que existan tales relaciones entre dos individuos, deberemos recurrir a otras ideas y prácticas sociales aparte de la imposición de obligaciones legales.

El mecanismo natural del matrimonio, en el que el Islam ha basado sus leyes, es que la mujer debería tener una ubicación de ser amado y respetado en el orden familiar. Consecuentemente, por la misma razón, si la mujer ha descendido de esa posición y el ardor amoroso del marido se ha enfriado, perdiéndole el afecto, el fundamento y principal pilar de la familia ha sido destruido. En otras palabras, una unidad social natural ha sido destruida por un principio de la naturaleza.

El Islam ve esto con pesar, pero una vez que es evidente que el fundamento natural del matrimonio ha sido destruido, el Islam no puede seguir imaginando que exista y que esté vivo desde un punto de vista legal. El Islam intenta y da pasos específicos por conservar la vida familiar, para que la mujer permanezca en la posición de ser amado y solicitado, y el hombre, en la posición de solicitante, amante y dispuesto a ampararla.

El Islam recomienda que la mujer debería ser atractiva para su marido y que debería emplear sus capacidades en forma creadora con él, satisfaciendo sus necesidades sexuales (libidinosas) y que no debería por su silencio o falta de creatividad volverlo acomplejado o nervioso. Correspondientemente, el Islam ha recomendado al hombre que sea amable y afectuoso con su mujer y que le demuestre amor y cariño. No debería ser medido en su cariño. La idea del Islam en estas recomendaciones es que el disfrute del sexo debería ser confiado a la intimidad familiar. Las grandes reuniones deberían ser un entorno para el trabajo y otras actividades y no un centro de placeres sexuales. Todas las recomendaciones del Islam se fundamentan en este principio para que el contacto entre el hombre y la mujer fuera de la estructura referencial del matrimonio deba ser necesaria y definitivamente impecable moralmente y sin

inestabilidad. El único objetivo de todo esto es que la unidad familiar en la sociedad sea protegida de la destrucción.

El estatus natural de la mujer en la vida familiar.

A los ojos del Islam, el insulto más grande para una mujer es que su marido le diga: "No te quiero. Te odio", porque en esa situación la ley puede intentar mantener a la mujer violenta y compulsivamente en la casa del marido. La ley puede mantenerla obligatoriamente en esa casa pero no es posible que la mantenga en su ubicación natural en el medio ambiente conyugal, es decir, en la posición de ser amado y como centro de la familia. La ley tiene la facultad de salvaguardar los intereses materiales de la mujer, imponiendo su derecho a la manutención, etc., pero no tiene la facultad de forzar al marido a mantener la posición de una persona cariñosamente dedicado a su mujer, girando alrededor de ella.

Así, donde quiera que se extinga el amor y afecto del marido, la unión del matrimonio, desde el punto de vista de la naturaleza, no existe más.

Aquí nos enfrentamos con otra cuestión. Si el fuego del amor se extingue en la mujer, ¿cuál es la situación?, ¿la vida de la familia continúa y florece a pesar del hecho que el cariño de la mujer por su marido se ha enfriado, o no? Si ese es el caso, ¿cuál es la diferencia entre el hombre y la mujer para que la indiferencia y apatía del hombre sea la causa de la extinción de la vida familiar, mientras que la apatía de la mujer no es causa de ruptura? Sí la extensión del amor del hombre por la mujer llevo a paralizar la vida familiar, cuando la mujer declara su apatía hacia él, ¿debería considerarse que el matrimonio ha dejado de existir y darse también a la mujer el derecho al divorcio?

La respuesta es que la vida familiar depende del afecto de ambas partes, no solo de una. Lo único a tener en cuenta es que la psicología del hombre y la mujer son diferentes al respecto, estableciendo este punto sobre la autoridad de eminentes pensadores en nuestros artículos previos. La naturaleza ha ideado la vinculación del marido y la mujer, de tal manera que la mujer está para responder al amor del hombre. El afecto genuino y estable de la mujer solamente puede ser aquel que nace como reacción al afecto y admiración del hombre hacia ella. De esta manera, la ligazón de la mujer y el hombre es el resultado de la vinculación entre ambos y depende de esto. La naturaleza nos ha dado la clave del amor de ambas partes.

Si el marido ama a su esposa y le es fiel, la mujer también lo quiere y se mantiene fiel a él. Es un hecho admitido que la mujer naturalmente es más fiel que el hombre y que la infidelidad de la mujer es una reacción a la infidelidad del hombre.

La naturaleza ha dado al hombre la custodia de la llave para la disolución natural del matrimonio. En otras palabras, es el hombre quien por su propia apatía o infidelidad hacía ella la hace fría e infiel. Recíprocamente, si la infidelidad comienza por parte de la mujer no afecta al amor del hombre y, más bien, incidentalmente, hace su pasión más aguda. Consecuentemente, la indiferencia del hombre lleva a la indiferencia de ambos, pero la indiferencia de la mujer no lleva a la indiferencia de ambos. La frialdad y extinción del amor en el marido es la muerte del matrimonio y el fin de la vida familiar, pero la frialdad de la mujer y la extinción de su afecto hacia el marido la

conduce al estado de un paciente medio muerto con esperanza de recuperación. Cuando la frialdad comienza por parte de la mujer, si el marido es prudente y fiel, puede reconquistar el entusiasmo amoroso de ella por medio del cariño que le brinde. Para él no es un insulto mantener a su desilusionada amada por la fuerza de la ley hasta que ella retome gradualmente su afecto hacia él, pero es insoportable para una mujer tener que recurrir a la fuerza de la ley para mantener el amor del hombre. Por supuesto, esta no es la situación donde la causa de la apatía de la mujer se origina en la inmoralidad y crueldad del marido, pues esa ya es otra cosa completamente distinta. Discutiremos esta cuestión separadamente y cuando veamos los problemas relacionados con el segundo aspecto, presentaremos nuestro punto de vista, es decir, discutiremos la manera impropia de un hombre, que se niega a conceder el divorcio. Relativo a esto diremos que a este tipo de hombre no se le debería permitir aprovecharse de su mujer siendo cruel y tiranizándola.

En resumen, las diferencias entre el hombre y la mujer yacen en el hecho de que el hombre necesita la propia persona de la mujer, mientras que ésta necesita el corazón del marido. El afecto y apoyo del marido es tan valioso para la esposa, que sin él el matrimonio se le vuelve insoportable.

El punto de vista de una psicóloga.

En el No. 113 de "Zaniruz" fue publicado un artículo tomado de un libro llamado "La Psicología de las madres", escrito por una mujer francesa llamada Beatrice Marbeau. De acuerdo al artículo, ella es psicóloga y psiquiatra, ligada a los hospitales de París y madre de tres hijos. En este artículo se ha expuesto bien la necesidad de amor y benevolencia de su marido cuando estaba embarazada. Dice: "Desde el momento que la mujer siente que en breve tiempo será madre, comienza a observar, examinar y oler las distintas partes de su cuerpo, especialmente cuando va a ser su primer hijo. Este estado de curiosidad es muy importante. Es como el estado de una mujer que se resulta extraña a sí misma y quiere descubrirse. Cuando, por primera vez siente los movimientos iniciales de su pequeño hijo en el vientre, comienza a escuchar todos los sonidos de su cuerpo. La presencia de otro ser dentro de su cuerpo le da tal sentimiento de bienestar y placer, que gradualmente busca apartarse, estar sola, cortar la conexión con el mundo exterior. La razón para este estado mental es que desea estar sola con el embrión de su hijo que aún no ha venido al mundo".

Durante los días de embarazo, el marido tiene una tarea muy importante en sus manos pero, desgraciadamente, elude el cumplimiento de esos deberes. La futura madre quiere sentir que su esposo la comprende, la quiere y la apoya. Además, cuando ve que su estómago se ha hinchado y su belleza estropeada, sintiéndose angustiada y temerosa por el parto, culpará al marido por todas sus molestias porque fue él quien la embarazó. Es deber del marido estar a su lado mucho más que antes. Los miembros de una familia necesitan hablar directamente con quien cumple la función de padre, de todas sus dificultades, preocupaciones y alegrías, incluso aunque sus conversaciones sean intrascendentes y aburridas. Una mujer embarazada necesita mucho más hablar de su hijo. Todo el orgullo y honor de una mujer está en ser madre, y cuando siente que

su marido es indiferente hacia el hijo que rápidamente traerá al mundo, ese sentimiento de honor y orgullo se cambia en odio y frivolidad. Comienza a odiar la idea de ser madre y el embarazo empieza a significarle un calvario. Se ha demostrado que las madres que se desilusionaron así, soportan los dolores del alumbramiento con grandes dificultades.

La relación de un hijo con su madre no es la relación de dos individuos. En realidad es la relación de tres personas, la madre, el bebé y el padre, y aunque el padre esté ausente (pudo haberse divorciado) tiene un papel básico en la vida interior de la mujer, en sus pensamientos e ideas y también en sus sentimientos de ser madre. Estas son las eminentes ideas de una psicóloga que también es madre.

La estructura edificada sobre afectos y sentimientos.

Consideremos seriamente si una persona que depende hasta este grado de la comprensión, sincero afecto, apoyo y benevolencia de otra persona, puede ser forzada a unirse a la misma, teniendo en cuenta que basándose en ella y sus cualidades enunciadas, es capaz de soportar cualquier cosa, hasta tal punto que, inclusive, su propio hijo no tiene un significado singular sin los sentimientos de amor de la misma.

¿No es un error que, por una parte, suministremos recursos para alentar la permisividad, incentivemos en los hombres la pérdida de interés en sus mujeres proveyéndoles de mayores elementos para excitar las pasiones sexuales y luego, por otra parte, queramos ceñir a las mujeres a sus maridos por la fuerza de la ley? El Islam ha provisto las condiciones para el hombre que verdaderamente quiera a su mujer, pero el Islam nunca ha querido unir al hombre y la mujer por la fuerza.

Como regla general, dondequiera haya una cuestión que interesa a los sentimientos, al afecto, la sinceridad, y donde cosas como estas son los factores básicos determinantes, la fuerza de la ley no tiene cabida. Puede ser lamentable en algunos casos, pero no hay lugar a la compulsión, coerción u obligación.

Por ejemplo, sabemos que en la oración comunitaria (salatu l-jamah) la rectitud del Imam y la confianza de quienes lo siguen en la oración en esa rectitud, es una condición necesaria. La relación del Imam con quienes lo siguen en la oración tiene como fundamento la virtud del primero y la confianza, afecto y sinceridad de sus seguidores. El corazón y los sentimientos son los pilares básicos de esta relación. Por esta misma razón, esta relación no admite nada por la fuerza o coercitivamente. La ley no puede garantizar la continuidad y mantenimiento de la misma. Si los seguidores de la oración evitan conectarse con el Imam y su fe y afecto se perturba, la relación se romperá automáticamente, sin importar si los motivos son válidos o no. Supongamos que el Imam tenía la distinción de poseer el más alto grado de virtud, piedad y competencia, pero no consiguió que la gente lo siga en las oraciones. Sería ridículo que el Imam se dirija a los tribunales y se debata en contra de la gente porque no tienen fe en él y no lo sigue en sus oraciones. En ese caso la intención del Imam sería más bien la de compeler a la gente a que lo siga por la fuerza de la ley.

Lo mismo vale para el caso de los miembros del Parlamento y sus electores. La naturaleza de esta relación es tal que debería basarse en los sentimientos de la verdad y

la fe. Un sentimiento de lealtad y buena voluntad es el pilar vital de esta relación y cooperación. La gente debe tener fe, confianza y esperanza en los representantes que elige. Si la gente no elige a un individuo, éste no puede forzar a la gente a hacerlo, aunque el pueblo esté equivocado en sus candidatos y dicho individuo sea el más competente y meritorio, porque la naturaleza de la elección y votación es incompatible con la compulsión. Y tal individuo no puede, fundamentado en su competencia, dirigirse a un tribunal para quejarse de la gente porque no lo eligieron teniendo él tal y cual cualidad.

Lo que se requiere en circunstancias como éstas, es que sea elevado el nivel de comprensión de la gente. Su educación debería ser llevada a cabo de manera correcta. Deberían llegar a descubrir quienes son verdaderamente las personas adecuadas para vincularse a ellas y apoyarlas. Cuando quieran cumplir con sus obligaciones sociales, deberían ser capaces de encontrar las personas competentes y de acuerdo a sus inclinaciones y lealtades, votar por ellas. Si sucede que después de un tiempo, esta persona cambia sus convicciones y se inclina por otro individuo haciéndolo incluso sin justificación alguna, no hay duda que es lamentable, pero no es un motivo para el uso de la fuerza o la compulsión.

Las obligaciones familiares son como las obligaciones sociales y religiosas. Lo principal que deberíamos comprender es que el Islam considera que la vida familiar es una unidad social natural y que para la misma se requiere un mecanismo especial, siendo necesario e inevitable tener en cuenta ese mecanismo.

Uno de los milagros del Islam es que ha determinado cuál es este mecanismo. El mundo occidental ha ignorado este aspecto de la relación humana y por esto no puede sobreponerse a las dificultades que circundan a los asuntos familiares. Todos los días surge una nueva dificultad. Afortunadamente las investigaciones científicas están sacándolos a la luz. Estoy completamente seguro y puedo afirmar con confianza, que por medio del esclarecimiento científico el mundo occidental aceptará gradualmente los principios islámicos en la regulación de su vida familiar. Por supuesto, me percaté que mi concepto de enseñanza esclarecedora y sensata del Islam no es el que la mayoría de la gente piensa que debe ser.

Es algo más que la igualdad lo que afirma los fundamentos de la familia.

El mundo occidental declara querer la igualdad pero no sabe que el Islam ya ha resuelto la cuestión de la igualdad hace 14 siglos. En los asuntos de la familia, que tienen su propio orden, hay algo superior a la igualdad. La naturaleza ha decretado solamente la igualdad en la vida social, pero en la unidad familiar ha diseñado otras leyes, además de la igualdad. Solamente la igualdad no es suficiente para regular la relación familiar. En la misma deberían ser tenidas en cuenta todas las leyes de la naturaleza.

Igualdad en la corrupción.

Desafortunadamente, la palabra "igualdad" ha perdido su verdadera connotación y significado, debido a su uso excesivo y repetido. Unos pocos piensan que el

significado de "igualdad" es igualdad de derechos e imaginan que aplicando dicho concepto a una situación determinada su trabajo finaliza. Estas personas ignorantes piensan que en otros tiempos los hombres acostumbraban a engañar a las mujeres pero que ahora, desde que las mujeres engañan a los hombres, todas las cosas marchan bien al establecerse la igualdad en el engaño. En el pasado, 10 de cada 100 matrimonios terminaban en el divorcio y la separación, lo que estaba en manos de los hombres, pero ahora en algunas partes del mundo el 40% de los matrimonios terminan en el divorcio y la mitad de ellos son promovidos por las esposas. Deberían regocijarse y ser felices por haber establecido la perfecta igualdad. Anteriormente, solamente los hombres traicionaban a las mujeres y solamente los hombres no eran temerosos de Dios y piadosos. Hoy, "afortunadamente", la mujer también viola la confianza y no es piadosa ni temerosa de Dios. ¿Qué puede haber mejor que esto? ¡Larga vida a la igualdad! ¡Abajo la desigualdad! En los tiempos pasados, el hombre era el símbolo de la crueldad y la opresión, eran ellos los que a pesar de tener hijos a quienes querían, iban detrás de un nuevo amor dejando abandonados a su mujer e hijos. Y ahora las esposas, después de vivir muchos años junto a sus maridos y con varios hijos, abandonan sus sentimientos interiores y su hogar con total inhumanidad e infidelidad, llevadas por la presentación de otro hombre en una fiesta. Dejan satisfacer sus deseos, que bueno. No puede haber nada mejor que eso. Hombres y mujeres se pusieron al mismo nivel y la igualdad ha sido establecida.

En vez de remediar el sin fin de enfermedades sociales corrigiendo la debilidad del hombre y la mujer y fortaleciendo la estructura familiar, estamos más bien dañándola y haciéndola más inestable. Incluso nos regocijamos, nos felicitamos y estamos totalmente satisfechos porque, de todos modos, nos encaminamos en dirección de la igualdad. Posiblemente nuestro propio temor es que la mujer gradualmente ganará al hombre en corrupción, perversión, insensibilidad y crueldad.

Así queda claro por qué el Islam, a pesar que considera al divorcio detestable y odioso no lo prohíbe legalmente. Así el sentido de legal pero detestable debería quedar claro. La cuestión en cuanto a cómo es posible que una cosa sea legalmente permitida pero intensamente detestada debería haber quedado resuelta.

Fuente: *los derechos de la mujer en el Islam*
Editorial Elhame Shargh
Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorient.com
Fundación Cultural Oriente